



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28735

Concepción del Uruguay, 14 de octubre de 2024.-

Visto:

El Expediente N° 1128672 ingresado en esta administración municipal en fecha 20 de setiembre de 2024, y;

Considerando:

Que, a través del mismo, la Sra. Secretaria de Desarrollo Social y Educación Sra. Marianela Marclay, refiere a la renuncia presentada por la Sra. Noelia Gambogi como Coordinadora de Primera Infancia, cargo para el cual fuera designada mediante Decreto N° 28.412 del 19 de diciembre de 2023.

Que, la Sra. Gambogi, presenta nota de renuncia a dicho cargo, a partir de la fecha de la misma, esto es, 31 de agosto del presente año 2024.

Que, por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo Municipal, considera procedente aceptar la renuncia presentada por la misma, debiéndose dictar la norma legal que así lo disponga, ello en ejercicio de las atribuciones conferidas y de acuerdo a lo normado en la Ley 10.027 -y sus modificatorias- de Régimen Municipal.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Acéptase la renuncia presentada por la Señora **Noelia Gambogi**, DNI N° 31.282.166, y por tanto dése de baja a la misma de sus funciones como Coordinadora de Primera Infancia, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Educación de la Municipalidad de Concepción del Uruguay.

Artículo 2°: Derógase el Decreto N° 28.412 de fecha 19 de diciembre de 2023.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete